

BASES LEGALES PROMOCIÓN
VALLÉS OCCIDENTAL KNEIPP® 2023 BY EL RINCON DEL CUIDADOR BY HARTMANN

1. OBJETO

LABORATORIOS HARTMANN SA con NIF A08032401 domiciliada en C/Carrasco I Formiguera 48 (Mataró), (en adelante, "**HARTMANN**") organiza una promoción de ámbito local, denominada **VALLÉS OCCIDENTAL KNEIPP® 2023 BY EL RINCON DEL CUIDADOR BY HARTMANN** (en adelante "**PROMOCIÓN**") que contempla un regalo de 8 packs de productos Kneipp a los 8 primeros participantes y una vela a los siguientes 40 participantes por la compra de uno de los productos de la marca Kneipp® que se indicarán en las presentes bases, la finalidad de la PROMOCIÓN, es dinamizar la venta de productos Kneipp en la zona del Vallés Occidental.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMAS

La PROMOCIÓN es de ámbito local, en concreto en las localidades en el territorio del Vallés occidental (Barcelona) España. La PROMOCIÓN está dirigida a personas físicas mayores de 18 años que no tengan limitada capacidad de obrar, residentes legales en, España (en adelante, los "**Participantes**" o el "**Participante**"). Las participaciones que no cumplan con todos los requisitos referidos en las presentes bases legales no podrán participar en la presente PROMOCIÓN.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se iniciará el 15 de Noviembre de 2023 a las 09:00 horas (hora peninsular) y finalizará el día 15 de Diciembre de 2023 a las 23:59 horas (hora peninsular), ambas fechas incluidas (en adelante el "**Período Promocional**").

Las compras que pudieran llevarse a cabo antes o después del Periodo Promocional, no serán contempladas para obtener el derecho a regalo que otorga esta PROMOCIÓN.

4. ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará y detallará oportunamente por los siguientes medios:

- Publicidad en redes sociales dirigida a los usuarios residentes en comarca del Vallés occidental.
- Mailing a los suscriptores del Rincón del Cuidador que previamente hayan aceptado la política de privacidad y publicidad y que en los datos de registro consten los Códigos Postales comprendidos en la comarca del Vallés Occidental.

5. CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

Para la Participación en la PROMOCIÓN, es imprescindible que:

- (i) Que los Participantes compren al menos una (1) unidad de las referencias en promoción que se indicarán en el apartado 6 de las presentes bases legales. La compra debe ser efectuada en cualquier establecimiento farmacéutico físico situado en cualquier población perteneciente a la comarca del Valles Occidental.
- (ii) que hayan aceptado previamente las presentes bases legales.
- (iii) Hayan cumplido con el resto de los requisitos contenidos en las presentes bases legales.

La participación en la PROMOCIÓN tiene carácter gratuito por la compra de al menos una (1) unidad de las referencias en promoción que se indicarán en el apartado 6 de las presentes bases legales. La compra debe ser efectuada en cualquier establecimiento farmacéutico físico situado en la ciudad de Terrassa.

6. REFERENCIAS EN PROMOCIÓN

Las referencias y formatos que participan en la PROMOCIÓN son los Productos Promocionados comercializados en puntos de venta (farmacias físicas de sitas en cualquier población perteneciente a comarca del Vallés Occidental) son los que se indican seguidamente:

CN	PRODUCTO
163578	Kneipp Valeriana Classic (30)
163579	Kneipp Valeriana Classic (60)
173118	Kneipp Valeriana Classic (90)
164759	Kneipp Valeriana Forte (15)
173100	Kneipp Valeriana Forte (30)
204607	Kneipp Magnesio 375 + Energy (15)
204606	Kneipp Mujer Vitaminas y Minerales (15)
199576	Kneipp Memoria y Concentración (30)
195575	Kneipp Stress Balance (15)
195576	Kneipp Stress Balance (30)
190332	Kneipp Sueño Complet (30)
190963	Kneipp Sueño Complet (60)

Los productos indicados anteriormente, en adelante se denominarán conjuntamente "**Los Productos Promocionales**" y de forma individual "**Producto Promocional**".

7. CONCEPTO GENERAL, MECÁNICA

6.1) Concepto General

-HARTMANN lanza la PROMOCIÓN a través de los medios indicados en el apartado 4 de las presentes bases legales, a los 8 primeros participantes que suban el ticket y hayan cumplido los requisitos descritos en las presentes bases legales se les entregará un regalo que consiste en un pack de productos Kneipp y que se describe en el apartado 8 de las presentes bases legales.

- Una vez otorgados los packs a los 8 primeros Participantes, al resto de los participantes que cumplan las condiciones descritas anteriormente, se les enviará una vela de regalo Kneipp® hasta agotar un máximo de cuarenta (40) unidades entre todos los Participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

6.2) Mecánica promocional

El procedimiento para participar en la PROMOCIÓN es el siguiente:

- a)** Para acceder a la PROMOCIÓN, el Participante deberá acceder a la URL <https://www.elrincondelcuidador.es/ticket-kneipp-valles> que habrá recibido previamente por e-mail o a través de la publicidad en los medios indicados en el apartado estar registrado en la comunidad de la web www.elrincondelcuidador.com, habiendo aceptado la política de privacidad y publicidad como requisito imprescindible para la participación y para que HARTMANN este legitimado a enviar un e-mail de comunicación de la PROMOCIÓN.
- b)** Para acceder a la PROMOCIÓN, el Participante deberá adquirir uno (1) de los Productos Promocionales y conservar el justificante de compra o comprobante de detallado hasta finalizar el Periodo Promocional.
- c)** El Participante deberá hacer una fotografía o escanear su justificante de compra y enviarlo mediante el formulario que encontrará en la URL <https://www.elrincondelcuidador.es/ticket-kneipp-valles> Para que HARTMANN pueda corroborar que la compra se ha efectuado en un establecimiento farmacéutico en la comarca del Vallés Occidental el ticket deberá contener al menos la siguiente información:
 - Nombre y domicilio social del establecimiento farmacéutico
 - Datos fiscales
 - Fecha y hora de la compra del Producto Promocional
 - Identificación de los Productos Promocionales.
- d)** Tras revisión de la veracidad del ticket si el Participante cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases legales, se le pedirán los datos de contacto vía correo electrónico para efectuar el envío del regalo.

- e) Si en el transcurso de las 72 horas posteriores a la confirmación de la participación no se recibe respuesta alguna por parte del Participante, su participación se dará por finalizada y se procederá a contactar con el siguiente Participante por orden de recepción del ticket.

6.3) Mécanica de la acción

El Participante solo podrá participar una (1) vez por ticket de compra, y en cualquier caso, el Regalo está limitado a uno por Participante, e-mail y teléfono.

Los tickets válidos para la participación son aquellos que indican la compra de los Productos Promocionales realizados dentro del Periodo Promocional.

8. DESCRIPCIÓN DEL REGALO

El regalo consiste en 8 packs valorado en 37,90 euros y que contiene los siguientes productos

Kneipp® Valeriana Classic (30)	1
Kneipp Sueño Complet (30)	1
Kneipp Stress balance (15)	1
Kneipp Light Body Lotion Soft Skin 200ml	1
Vela regalo Kneipp	1

Los packs regalo se entregarán a las 8 primeras participaciones por orden temporal y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

Las siguientes participaciones hasta un máximo de 40, recibirán una vela relajante de regalo con aceite esencial de pachuli natural (artículo 915447) de la marca Kneipp®. Medidas 10 x 15 x 10 cm y de 145 g de peso, la vela tiene un valor de 6,79 -€ + el IVA aplicable

Los packs descritos y la vela, en adelante se denominarán “los **Regalos**” e individualmente “**el Regalo**”

El Regalo es personal e intransferible y no podrán canjearse por cualquier otro elemento. Igualmente queda prohibida la comercialización y/o venta del derecho de obtención a Regalo. HARTMANN no ofrecerá la alternativa de cambiar el Regalo por su valor económico.

El Regalo se enviará por mensajería a la dirección facilitada por el ganador y el coste del envío correrá a cargo de HARTMANN. No incluirá ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrá a cargo del

participante cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

9. CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, aprobado en abril de 2016 y puesto en vigor en mayo de 2018, relativo a la protección de las personas físicas por lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, LABORATORIOS HARTMANN, S.A. facilita la siguiente información sobre Protección de Datos:

¿Quién es el Responsable de Tratamiento?

El responsable de los datos personales facilitados cumplimentando el formulario de participación es:

- LABORATORIOS HARTMANN, S.A. - NIF A08032401.
- Dirección: C/Carrasco I Formiguera 48,08302 (Mataró)Barcelona España.

¿Con que finalidad se tratan los datos y cuál es la base que legitima el tratamiento?

- (i) Gestionar la participación
- (ii) Entregar el Regalo al Participante
- (iii) Realizar encuestas de satisfacción para mejorar la experiencia del Participante a aquellos Participantes que hubiesen aceptado la política de publicidad.
- (iv) A aquellos Participantes que hubiesen aceptado la política de Publicidad, informarle y remitirle periódicamente comunicaciones de nuevos productos y servicios que puedan ser de su interés, así como ofrecerle promociones, invitaciones a eventos u otros.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la participación en la PROMOCIÓN. En caso de que el Participante facilite sus datos, HARTMANN entiende que le autoriza a su tratamiento según lo expuesto y así mismo, HARTMANN podrá acceder a estos para fines comerciales, siempre y cuando el Participante haya aceptado previamente la política de Publicidad.

¿Qué datos son obligatorios?

Los datos personales objeto de tratamiento serán los indicados en el formulario de registro, los cuales pueden incluirse en su caso en cualquiera de las siguientes categorías: datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico) y datos relativos a características personales (fecha de nacimiento).

No completar los datos personales requeridos o hacerlo parcialmente puede suponer que LABORATORIOS HARTMANN, S.A. no pueda gestionar la participación y, por lo tanto, LABORATORIOS HARTMANN, S.A. será exonerada de toda la responsabilidad por no poder llevar a cabo la inscripción del Participante.

Los datos que los Participantes proporcionan a LABORATORIOS HARTMANN, S.A. deben ser datos actuales para que la información en nuestros registros esté actualizada y sin errores. Los Participantes serán responsables de que los datos proporcionados sean ciertos.

¿A quién se comunicarán los datos?

No se cederán sus datos a terceros, salvo que usted lo autorice expresamente o sea en cumplimiento de una obligación legal.

¿Quién gestionará los datos?

HEALTHCOM, en calidad de encargado de tratamiento, tratará los datos de los Participantes en la PROMOCIÓN.

¿Cuánto tiempo se conservan los datos?

Los datos personales de los participantes permanecerán archivados durante el período de duración de la PROMOCIÓN y, en su caso, durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legalmente previstas. Posteriormente los datos recogidos serán debidamente suprimidos. A diferencia de los datos de aquellos participantes que hayan aceptado el consentimiento de otorgarle a HARTMANN el acceso a estos para fines comerciales.

¿Se realizan transferencias internacionales de datos?

No se realizan Transferencias Internacionales de datos a terceros países fuera de la Unión Europea.

¿Qué derechos existen y cómo ejercerlos?

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión (Derecho al olvido), limitación de los datos, portabilidad de los datos y oposición, enviando

un escrito a LABORATORIOS, HARTMANN, S.A. C/Carrasco I Formiguera 48 (Mataró) Barcelona, España con los motivos específicos de la solicitud o información a la que se quiere acceder, indicando la información del domicilio a efecto de notificaciones, fecha y firma del solicitante y adjuntando todo documento que acredite la petición que formula.

En caso de que el Usuario considere que existe un problema o infracción de la normativa vigente en la forma en la que se están tratando sus datos personales, tendrá derecho a la tutela judicial efectiva y a presentar una reclamación ante la autoridad de control, en materia de protección de datos competente, que actualmente es la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su sede electrónica: www.sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web, o enviando un escrito a C/ Jorge Juan nº6 – 28001 MADRID.

10. REPERCUSIÓN FISCAL

A los premios objeto de la PROMOCIÓN, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas; y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por el Real Decreto 439/2007 en su redacción dada por el RD 2004/2009.

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes de la PROMOCIÓN de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del Premio a efectos de retenciones del premio sea superior a 300 Euros.

En el supuesto de que la base de retención de los premios objeto de la PROMOCIÓN superen los 300 Euros, HARTMANN se haría cargo del ingreso en la Agencia Tributaria del correspondiente ingreso a cuenta por el premio entregado en esta promoción. Para ello, HARTMANN se reserva el derecho de solicitar toda aquella información de índole fiscal que considere pertinente. En ese caso, HARTMANN emitiría la oportuna certificación que remitirá al Participante ganador.

En consecuencia, HARTMANN sólo asume frente al contribuyente su obligación legal de efectuar el ingreso a cuenta, en caso de que fuese de aplicación, siendo de cuenta del contribuyente el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributarias.

11. RESERVAS Y LIMITACIONES

11.1) HARTMANN se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas de fuerza mayor, técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases legales.

11.2) Igualmente, HARTMANN, podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los Participantes.

11.3) HARTMANN, descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

11.4) HARTMANN, no se responsabiliza de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el programa informático en el cual se debe registrar la participación y tampoco las incidencias provocadas por un mal funcionamiento de la plataforma, ni de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

11.5) No podrán participar en la PROMOCIÓN, los trabajadores ni empleados de HARTMANN, y/o de sus filiales, los empleados de la agencia de publicidad o de PROMOCIÓN. Tampoco podrán tomar parte en la PROMOCIÓN los familiares directos de los mencionados en los puntos anteriores.

11.6) Los Participantes garantizan que los datos que faciliten son veraces. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, HARTMANN, no podrá contactar con los Participantes para gestionar con ellos la entrega de su regalo.

11.7) El Participante no podrá solicitar canjear su Regalo por dinero ni tampoco ningún otro medio de pago como talones, cheques, transferencias, etc.

11.8) Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los Participantes, dará lugar a la baja automática de los mismos y la obligación de devolver el Premio en caso de que su envío ya se haya realizado.

11.9) En caso de que los Regalos se agotaran definitivamente o bien que por causas de diversa índole no pudiera suministrarse a los premiados, HARTMANN, se compromete a sustituirlos por otros Regalos de características similares de igual o mayor precio.

11.10) Las pruebas de compra aportadas por el Participante deben ser originales. No se aceptarán documentos que puedan ser manipulados por el Participante.

11.11) Es imprescindible que en el ticket de caja pueda distinguirse si los Productos adquiridos son los Productos Promocionales, así como la cantidad adecuada, que la compra se ha realizado dentro del Periodo Promocional y deben detallarse los precios de venta para descartar cualquier uso abusivo o fraudulento de la PROMOCIÓN. En caso de que el ticket de caja aportado por el Participante no cumpla con alguno de estos requisitos, no será considerado válido y por tanto la participación quedará descartada.

11.12) La participación está limitada a una participación por ticket de caja o justificante de compra y a una participación por Participante.

11.13) No se aceptarán tickets de caja o justificante de compra online que hayan podido ser rellenados a mano.

11.14) No se aceptarán fotografías que no se vean claras o estén borrosas y que hagan que el ticket de caja o justificante de compra sea ilegible

11.15) Participar en la PROMOCIÓN, supone la plena aceptación sin reservas de las bases de la PROMOCIÓN, así como la aceptación de los criterios que se reserva HARTMANN para resolver cuantas cuestiones se deriven de esta PROMOCIÓN.

11.16) HARTMANN se reserva el derecho a auditar cualquier solicitud de Participación para garantizar su cumplimiento de las condiciones aplicables y de solicitar al Participante cualquier información adicional y documentos justificativos. HARTMANN se reserva el derecho de excluir cualquier solicitud de Participación si tuviera cualquier indicio o sospecha de incumplimiento de las presentes bases legales de la PROMOCIÓN.

11.17) HARTMANN no será responsable por eventuales daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la PROMOCIÓN, y en particular derivados de los fallos en el acceso a la Web.

11.18) Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones y/o descuentos en los productos promocionales objeto de esta PROMOCIÓN que se encuentren vigentes en los distintos establecimientos en los cuales se halle implementada durante el Periodo Promocional.

11.20) HARTMANN no se responsabiliza de la comunicación de condiciones aplicables a la PROMOCIÓN diferentes o que difieran a las establecidas en las presentes bases legales que pudieran ser facilitadas por terceros.

12. LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

12.1) La presente PROMOCIÓN se rige por la legislación vigente en España.

12.2) Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto HARTMANN como los participantes en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

13.DÉPOSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

13.1) Las bases legales de la presente PROMOCIÓN estarán publicadas y podrán ser consultadas por los Participantes en el siguiente enlace:
<https://www.elrincondelcuidador.es/ticket-kneipp-valles>

Las bases estarán disponibles en la mencionada web hasta el 15 de enero de 2024.

13.2) Se informa a los Participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases legales. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y HARTMANN quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho Participante.

En Mataró a 6 de noviembre de 2023